



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
Nº 5 (CINCO)  
AL CONTRATO  
U160467**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 5 (CINCO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160467 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 “LAS PARTES” suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada Número LA-019GYR047-E42-2016, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato principal, “LAS PARTES” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, “LAS PARTES” convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 17 de febrero de 2017, “LAS PARTES” suscribieron convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 4269 01 00.
- V.- Con fecha 24 de marzo de 2017, “LAS PARTES” suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 4140 00 00.
- VI.- Con fecha 31 de marzo de 2017, “LAS PARTES” suscribieron el convenio modificatorio número 3 (tres) a través del cual se incluyó registro sanitario para la clave 010 000 4158 00 00.
- VII.- Con fecha 12 de abril de 2017 “LAS PARTES” suscribieron el convenio modificatorio número 4 (cuatro) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 4228 00 00 y 010 000 0254 00 00.

**DECLARACIONES**

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su apoderada legal, que:

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Página 1 de 3



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 5 (CINCO)  
AL CONTRATO  
U160467**

I.1.- Con oficio número 5384611810/2017001178 de fecha 29 de marzo de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, dio atención a la observación formulada por la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, a través del diverso 09 53 84 61 1CFA/02428, en el sentido de que dictamen técnico de fecha 23 de enero de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, no contenía la fundamentación correspondiente a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, oficios que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

I.2.- La elaboración del presente convenio, se realiza derivado de la solicitud realizada por la Titular de la Coordinación de Control de Abasto mediante oficio número 095384611800/2017000339 de fecha 24 de enero de 2017, así como el oficio número 5384611810/2017001178 de fecha 29 de marzo de 2017, girado por el Titular de la Coordinación Técnica de Proceso de Abasto, en el cual se remitió el dictamen técnico de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, mismo que contiene la fundamentación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, con el propósito de que se actualice el documento denominado "Dictamen Técnico" que se integró y formó parte del **Anexo 1 (uno)** del convenio modificatorio número **1 (uno)**, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Está de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio, por lo que está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en actualizar el **Anexo 1 (uno)** del convenio modificatorio número **1 (uno)**, en específico el dictamen técnico de fecha 23 de marzo del año en curso, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 5 (CINCO)  
AL CONTRATO  
U160467**

Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, respecto de la clave 010 000 4269 01 00, mismo que forma parte del **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico

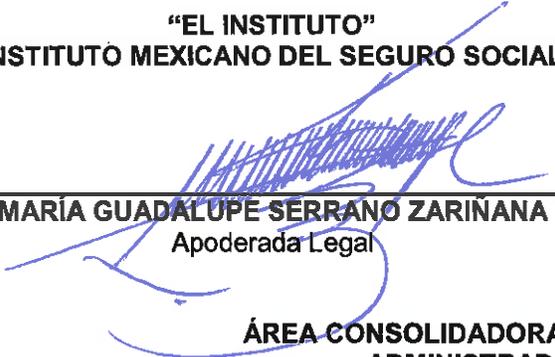
**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- “LAS PARTES”** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal y sus convenios modificatorios números 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro).

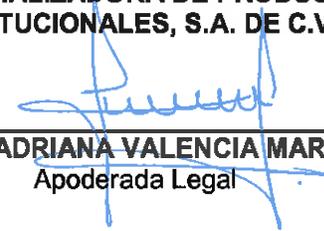
**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **12 de abril de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**  
Apoderada Legal

“**EL PROVEEDOR**”  
**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS  
INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ**  
Apoderada Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público

  
\_\_\_\_\_  
**MARÍA DEL PILAR BUÉRBA GÓMEZ**  
Coordinadora de Control de Abasto

  
COFV/AJHG/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3 

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

21



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 5 (CINCO)  
AL CONTRATO  
U160467**

## **ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

*A*

SIN TEXTO

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2017

Oficio Núm. 095384611810/2017001178

**Lic. Emmy Loou Vázquez Torres**

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/02428 de fecha 23 de marzo de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los dictámenes técnicos se apeguen a los requisitos normativos vigentes para los instrumentos jurídicos U160470-CM1, U160419-CM1 y U160467-CM-1.

A este respecto, me permito anexar al presente los dictámenes técnicos originales emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.

Así mismo, es de destacar que en amparo de los instrumentos jurídicos de mérito, se han registrado entregas de los medicamentos en Delegaciones y UMAE'S de este Instituto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

El Titular

**Gabriel Barreto Olmos**

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)
- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (\*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (\*)
- Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos (\*)

ALMOC/JKCT

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
E INGRESOS

★ 31 MAR 2017 ★

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

*Emmy*

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

*p*

CONTENIDO

CONTENIDO



**"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

No. 09 53 84 61 1CFA/



**Ing. Gabriel Barreto Olmos**  
Titular de la Coordinación Técnica del  
Proceso de Abasto  
Presente.

Me refiero al oficio número 095384611810/20170001061, mediante el cual se proporcionan los dictámenes técnicos adecuados por el Área Técnica de acuerdo con la normatividad vigente, para la inclusión de Registros Sanitarios de varios contratos únicos de medicamentos y material de curación.

Al respecto, en alcance a mi similar con número 09 53 84 61 1CFA/2017/1878, recibido en la Coordinación de Control de Abasto el 7 de marzo del año en curso, le informo que es necesario se envíen a esta Coordinación Técnica a mi cargo, los dictámenes técnicos que se apeguen a los requisitos normativos vigentes de los instrumentos legales que a continuación se enlistan:

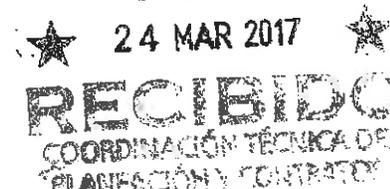
NO. DE CTO /CM	PROVEEDOR	CLAVES	LABORATORIO	NO. DE REGISTRO SANITARIO
U160470-CM1	DIBITER, S.A. DE C.V.	010 000 2739 00 00	NUCITEC, S.A. DE C.V.	NO REQUIERE RS
U160419-CM1	PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.	010 000 5084 00 00	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	532M2005 SSA
U160467-CM1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	010 000 4269 01 00	PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.	562M2003 SSA

Lo anterior, con el objeto de elaborar los convenios modificatorios que sustituyan los dictámenes técnicos que se integraron a los referidos documentos que en el presente nos ocupan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Emmy Loou Vázquez Torres**  
Coordinadora Técnica



Con Cople:

- ✓ Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.\*\*
- ✓ Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos.\*\*

\*\* Se envían a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia COFV/mcgh

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

P

SW TEAM

2/18/20

2



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160467.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

### RESULTADO TÉCNICO

CLAVE MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO LICITACIÓN
4269.01	SOLUCIÓN INYECTABLE 108 mg. Envase con 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 bialitas humedecidas con alcohol.	Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	Productos Roche, S.A. de C.V.	562M2003 SSA	19/11/2015	28/05/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160467 LA-019CYR047-E42-2016

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha de emisión: 23 de marzo de 2017

Responsable de su revisión:

SM TEXTO

SM TEXTO